



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLI

Victoria, Tam., jueves 18 de agosto de 2016.

Número 99

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4699.- Expediente Número 00624/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 4718.- Expediente Número 00172/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 4700.- Expediente Número 1466/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 4719.- Expediente 00171/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	8
EDICTO 4701.- Expediente Número 296/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 4720.- Expediente Número 99/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 4702.- Expediente Número 00040/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 4721.- Expediente Número 00554/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 4703.- Expediente Número 01023/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 4722.- Expediente Número 00749/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 4704.- Expediente Número 00285/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 4723.- Expediente Número 00100/2011, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	8
EDICTO 4705.- Expediente Número 00812/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 4724.- Expediente Número 136/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 4706.- Expediente Número 00901/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 4747.- Expediente Número 00052/2016, relativo a las Diligencias de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	9
EDICTO 4707.- Expediente Número 00901/2016, Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 4748.- Expediente Número 00053/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	10
EDICTO 4708.- Expediente Número 00891/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 4886.- Expediente Número 00536/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil.	10
EDICTO 4709.- Expediente Número 00349/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 4887.- Expediente Número 00239/2016, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	10
EDICTO 4710.- Expediente Número 00915/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 4888.- Expediente Número 0167/2016 relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura.	11
EDICTO 4711.- Expediente Número 00675/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 4889.- Expediente Número 00253/2016, relativo al Juicio Sobre Divorcio Necesario.	11
EDICTO 4712.- Expediente Número 00235/2016; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 4890.- Expediente Número 403/2016 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Registro de Hipoteca.	11
EDICTO 4713.- Expediente Número 00686/2016; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 4891.- Expediente Número 00406/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca.	12
EDICTO 4714.- Expediente Número 00849/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 4892.- Expediente Número 00133/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	13
EDICTO 4715.- Expediente Número 00845/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 4950.- Expediente Número 00137/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4716.- Expediente Número 00899/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	7		
EDICTO 4717.- Expediente Número 00765/2016, Juicio Sucesorio Testamentario.	7		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 4951.- Expediente Número 00150/2016, relativo al Sucesión Intestamentaria.	13	EDICTO 4978.- Expediente Número 415/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	19
EDICTO 4952.- Expediente Número 00412/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 4979.- Expediente Número 514/09, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	19
EDICTO 4953.- Expediente Número 01078/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 4954.- Expediente Número 01177/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 4955.- Expediente Número 00360/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 4956.- Expediente Número 01135/2016, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 4957.- Expediente Número 01097/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 4958.- Expediente Número 00386/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 4959.- Expediente Número 00186/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 4960.- Expediente Número 01116/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 4961.- Expediente Número 00515/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 4962.- Expediente Número 855/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 4963.- Expediente Número 00744/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 4964.- Expediente Número 00261/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 4965.- Expediente Número 00541/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 4966.- Expediente Número 00613/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 4967.- Expediente Número 00826/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 4968.- Expediente Número 00636/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 4969.- Expediente Número 00124/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 4970.- Expediente Número 00792/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 4971.- Expediente Número 00756/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 4972.- Expediente Número 00179/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 4973.- Expediente Número 00806/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 4974.- Expediente Número 00814/2016, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	18		
EDICTO 4975.- Expediente Número 00660/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	18		
EDICTO 4976.- Expediente Número 00566/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	18		
EDICTO 4977.- Expediente Número 00187/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	18		

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintidós de junio del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00624/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez, en su carácter de apoderado legal del HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los C.C. ARACELI TREVIÑO MERCADO Y MARCO ANTONIO CASAS AGUILAR, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Privada Punta Arenas, número 338, lote 135, manzana 18, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas con una superficie de 91.00 m2 de terreno y 65.90 m2 de construcción cuyas medidas y colindancias son; AL NORTE en 6.50 metros lineales con Privada Punta Arenas; AL SUR en 6.50 metros lineales con lote 20; AL ESTE en 14.00 metros lineales con lote 134; y AL OESTE en 14 00 metros lineales con lote 136.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 173102, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de los C.C. ARACELI TREVIÑO MERCADO Y MARCO ANTONIO CASAS AGUILAR para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día VEINTIDÓS DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$343,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada. la cantidad de \$228,666.66 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, ci veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$45,733.33 (CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro numero 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de junio del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4699.- Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil dieciséis dictado dentro del Expediente Número 1466/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los C.C. PEDRO JOSÉ DEL ANGEL RAMÍREZ Y GUADALUPE BELÉN GARCÍA ROJAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 4, manzana 33, de la calle San Juan, número 307, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de esta ciudad, con una superficie de 91.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE en 6.50 metros con lote 15; AL SURESTE en 1400 metros con lote 05, AL SUROESTE en 6.50 metros con calle San Juan; y AL NOROESTE en 14.00 metros con lote 3.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 25101 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de los C.C. PEDRO JOSÉ DEL ANGEL RAMÍREZ Y GUADALUPE BELÉN GARCÍA ROJAS; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día OCHO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$339,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$226,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$45,200.00 (CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de junio del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4700.- Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha 27 de junio de 2016 dictado dentro del Expediente Número 296/2013, deducido del Juicio Hipotecario,

promovido por INFONAVIT en contra de DANIEL ALEJANDRO MARTINEZ PARGA el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Finca Número 177793, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, ubicado en calle Gardenia, número 236, manzana 18, lote 19 del Fraccionamiento Campestre de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 m con calle Gardenia, AL SUR en 6.00 m con lote 62, AL ESTE 17.00 m con lote 20, AL OESTE 17.00 m con lote 18.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 25 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 7 de julio del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4701.- Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00040/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Amado Lince Campos, apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de BANCO SANTANDER MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra del C. DAVID ALEJANDRO BRAVO PÉREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Circuito San Jerónimo número 348, lote 50, manzana 15 del Fraccionamiento Los Arcos Etapa 1 de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 105.25 m², cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 3.71 metros con calle Circuito San Jerónimo; AL SUR en 7.70 metros con lote 01; AL ESTE en 15.00 metros con lote 49; y AL OESTE en 4.40 metros con Boulevard los Arcos, AL OESTE, en 12.32 metros con Boulevard los Arcos.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 96795, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. DAVID ALEJANDRO BRAVO PÉREZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$155,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS

TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$31,066.66 (TREINTA Y UN MIL SESENTA SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa,, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de junio del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4702.- Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintinueve del mes de junio del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 01023/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX, GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO como FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, FUENTE DE PAGO Y GARANTÍA IDENTIFICADO CON EL NUMERO 1055 en contra de la C. ALEJANDRA MELCHOR MARTINEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Avenida de los Robles, número 507, lote 37, manzana 22, Fraccionamiento Villa Florida Sección A, de esta ciudad, misma que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 143138, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en una de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a pastores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día UNO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AJO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$317,000.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$211,333.33 (DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$42,266.66 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en

el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de julio del año 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4703.- Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los Testigos de Asistencia las C.C. Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, por auto del (05) cinco de julio del dos mil dieciséis (2016), dictado dentro del Expediente Número 00285/2012, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Emma Guerra Astudillo, apoderada general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y continuado por la Licenciada María del Rosario Hernández Montes, apoderada general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSÉ GUADALUPE PEQUEÑO NAVARRO Y LIDIA PATRICIA MARTINEZ CARDIEL ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Avenida Oriente, del Fraccionamiento Nuevo Amanecer de esta ciudad, lote 9, manzana 14, con superficie de 98.00 m2, con construcción en el mismo edificada, con las siguientes medidas y colindancias: AL SURESTE, en 14.00 metros con lote 8, AL NOROESTE, en 14.00 metros con lote 10, AL NORESTE, en 7.00 metros con calle Oriente, AL SUROESTE, en 7.00 metros con lote 40.- Y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo la Sección Primera, Número 71740, Legajo 1435, del siete de julio de mil novecientos noventa y ocho; así como la Finca 108640 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS veces de nueve en nueve días en un periódico de mayor circulación de la Entidad Federativa por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (13) TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble en la Junta de peritos celebrada el (28) veintiocho de junio del dos mil dieciséis (2016), el cual se toma como precio para el remate.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tamps; a 05 de julio de 2016.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

4704.- Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 23 de junio de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiuno de junio del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00812/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRINA ROCHA DÍAZ DE CASTELÁN Y MANUEL CASTELÁN FLORES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. ENRIQUE CASTELÁN ROCHA.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

4705.- Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 08 de julio de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de Julio del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00901/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO RODRÍGUEZ SOLORIO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. MA. CONSUELO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ DE PRINDEZIS.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

4706.- Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 08 de julio de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de Julio del dos mil dieciséis, el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00901/2016, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ RAMÍREZ VIUDA DE RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho

a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

4707.- Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de julio de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00891/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FERNANDO SAUCEDO ORTIZ, denunciado por los C.C. CARLOS CHRISTIANY SAUCEDO MONTES, ERICK EDUARDO SAUCEDO MONTES, FERNANDO ASCARY SAUCEDO MONTES.

Y por el presente que se publicara por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los doce días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016).- DOY FE.

Las C.C. Testigos de asistencia, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.- LIC. ROSA ISELA MORALES MÉNDEZ.- Rúbrica.

4708.- Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00349/2016, denunciado por los C.C. ELIA SOFÍA GUERRA GONZÁLEZ, ELIA SOFÍA DE GORORDO GUERRA, FRANCISCO JAVIER DE GORORDO GUERRA Y JOSÉ FERANDO DE GORORDO GUERRA, la Sucesión Testamentaria a bienes de FRANCISCO JAVIER DE GORORDO MORELEON, quien falleció el día (12) doce de diciembre del año dos mil quince (2015), en ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por media de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así convinieren a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 03 de junio de 2016.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4709.- Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en cumplimiento al auto de fecha catorce (14) de junio de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00915/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ ENRIQUE ALCARAZ CORONA O JOSÉ ENRIQUE DE SALUD ALCARAZ, denunciado por RAFAELA ALCARAZ ZAMUDIO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 15 de junio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

4710.- Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciocho de mayo del año dos mil quince, el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00675/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HELEODORO LOZANO GONZÁLEZ, denunciado por MA. ISABEL TORRES TORRES, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

“LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD”

Cd. Reynosa, Tamps., a 20 de abril de 2016.- Los. C.C. Testigos de Asistencia, LIC. NORMA ADRIANA BLANCO MOLINA.- Rúbrica.- LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCÍA.- Rúbrica.

4711.- Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 13 de julio de 2016.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00235/2016; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO SALINAS SALINAS, denunciado por RUBÉN SALINAS SALAZAR.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a

una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4712.- Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 21 de junio de 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 00686/2016, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de PEDRO ZÚÑIGA HERNÁNDEZ, denunciado por NORMA ALICIA SALAZAR HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 01 de julio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4713.- Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de junio del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00849/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GRACIELA ALICIA CAVAZOS AZCÁRRAGA, denunciado por los C.C. LUCIANO FERNÁNDEZ CAVAZOS, MARÍA MÓNICA FERNÁNDEZ CAVAZOS Y GRACIELA TERESITA FERNÁNDEZ CAVAZOS.

Y por el presente que se publicara por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 29 de junio de 2016.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4714.- Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 22 de junio del año 2016 dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00845/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LILIA HINOJOSA BORDE quien falleció el 16 dieciséis de marzo de 2016 dos mil dieciséis, en ciudad Madero, Tamaulipas, quien tuvo su ultimo domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ROSA LILIA MOTA HINOJOSA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 01 de julio de 2016.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4715.- Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 08 de julio de 2016.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de Julio del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00899/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIA MARTHA ARECHIGA LUGO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. IRMA IRELA ARECHIGA GUAJARDO.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

4716.- Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELVIA ÁLVAREZ ÁLVAREZ, denunciado por el C. HUGO ROBERTO GUZMÁN ÁLVAREZ, asignándose el Número 00765/2016 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación

en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los 22 de junio de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4717.- Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, por auto de fecha (20) veinte de junio del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00172/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ENRIQUE ALMAGUER ROBLEDO, denunciado por MARTHA LEDEZMA SÁNCHEZ y por auto de fecha (22) veintidós de junio de la anualidad en curso, ordenó la publicación del presente edicto por (02) DOS VECES de (10) diez en (10) diez días en los Periódicos Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores en su caso para que se presenten a deducir sus derechos.

Xicoténcatl, Tam., a 22 de junio de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

4718.- Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, por auto de fecha (20) veinte de junio del año dos mil dieciséis (2016), ordenó radicar el Expediente 00171/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de ENRIQUE ALMAGUER ROBLEDO, denunciado por JORGE ARTURO ALMAGUER LEDEZMA, ordenando la publicación del presente edicto, en cuanto al Testamentario, por (02) DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado, y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores en su caso para que se presenten a deducir sus derechos.

Xicoténcatl, Tam., a 20 de junio de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

4719.- Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

La Licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha seis de junio de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Judicial Número 99/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GABRIEL VILLELA BUSTOS, denunciado por MARÍA DEL REFUGIO MÉNDEZ FIGUEROA Y GABINO VILLELA MÉNDEZ, se

ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los diez de junio del año dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos Penal Habilitado en Funciones de lo Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

4720.- Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de WALDO BOLAÑOS SÁNCHEZ, denunciado por CATALINA SEGURA GONZÁLEZ, asignándosele el Número 00554/2016 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los 04 de mayo de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4721.- Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00749/2016, denunciado por la C. CARLOS SIFUENTES CARMONA, la Sucesión Testamentaria a bienes de GUADALUPE CARMONA GONZÁLEZ, quien falleció el día (04) cuatro de julio del año dos mil quince (2015), en ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 28 de junio de 2016.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4722.- Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y del Décimo Tercer Distrito

Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de junio del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00100/2011, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el C. Licenciado Miguel Daniel Negrete Valderrama y continuado por el Licenciado Jaime Francisco Olivo García, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de GONZALO RIVERA PÉREZ; se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

Terreno urbano identificado como lote 16, de la manzana 21, ubicado en calle Vasco Núñez de Balboa número 32, del Fraccionamiento Conquistadores, de esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de 96.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 600 metros con la calle Vasco Núñez de Balboa, AL SUR en 6.00 metros con lote 49, AL ESTE en 16.00 metros con lote 17; y AL OESTE en 16.00 metros con lote 15; inscrito en el Registro Público de la Propiedad como Finca N° 27179, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas; el cual está valuado por la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 001100 MONEDA NACIONAL); en la inteligencia que Las dos terceras partes que servirán de base para el presente remate del citado inmueble equivale a la cantidad de \$106,666.66 (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), subasta de mérito que tendrá verificativo en punto de las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado para que los interesados, como postores deberá depositar previamente ante la Tesorería General del Estado, o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento (20%) de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de \$21,333.33 (VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) debiendo acompañarse el respectivo billete de depósito que así lo demuestre, advirtiéndoseles a los postores que sin cuyo requisito no tendrán participación en la precipitada subasta, en los términos de lo previsto por los artículos 701 y 702 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por lo cual se ordenó, la publicación de edicto por siete en siete días, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se esté ventilando en Juicio, tal y como lo establece los artículos 701 y 702, del citado cuerpo de leyes, convocándose a postores.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam; 6 de junio del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

4723.- Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CONVOCAANDO A POSTORES.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de junio del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 136/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Héctor Manuel Gutiérrez Sáenz y continuado por el Lic. Jaime Francisco Olivo García en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ ZAVALA se ordenó sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien inmueble consiste en:

Lote 22, manzana 27, ubicado en calle Orión número 443, del Fraccionamiento Satélite, de esta ciudad de Río Bravo,

Tamaulipas, con superficie de 96.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con calle Orión; AL SUR en 6.00 metros con lote 37; AL ESTE en 16.00 metros con lote 23; y AL OESTE en 16.00 metros con lote 21; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección I, Número 5556, Legajo 2-112, de fecha tres de abril del dos mil siete, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas; el cual está valuado por la cantidad de 173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); en la inteligencia que las dos terceras partes que servirán de base para el presente remate del citado inmueble equivale a la cantidad de \$115,333.32 (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), subasta de mérito que tendrá verificativo en punto de las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado el cual se ubica en la calle Río Grande número 500 entre las calles Río Soto la Marina y Río Guayalejo del Fraccionamiento Del Río, que los interesados como postores deberán depositar previamente ante la Tesorería General del Estado, o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento (20%) de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de \$23,066.66 (VEINTITRÉS MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) debiendo acompañarse el respectivo billete de depósito que así lo demuestre, advirtiéndoseles a LOS POSTORES QUE sin cuyo requisito no tendrán participación en la precipitada subasta, en los términos de lo previsto por los artículos 701 y 702 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por lo cual se ordenó, la publicación de edicto por siete en siete días, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se esté ventilando en Juicio, tal y como lo establece los artículos 701 y 702, del citado cuerpo de leyes, convocándose a postores.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam; 20 de junio del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

4724.- Agosto 9 y 18.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (5) cinco de julio del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 00052/2016, relativo a las Diligencias de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovido por FRANCISCO MORALES MARTINEZ, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble ubicado en la colonia Linda Vista, Xicoténcatl, Tamaulipas, con una superficie de 312.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.50 metros lineales y colinda con Mucio Martínez Jasso, AL SUR: 12.50 metros lineales y colinda con calle Río Panuco, AL ESTE: 25.00 metros lineales, colinda con Reynaldo Flores y AL OESTE: 25.00 metros lineales y colinda con Joel Morales Martínez, controlado con la cave catastral 39-01-11-065-006; ordenando la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado, de éste Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 06 de julio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos de lo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

4747.- Agosto 9, 18 y 30.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (5) cinco de julio del año dos mil dieciséis (2016), ordenó radicar el Expediente Número 00053/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovido por JULIÁN MORALES SEGURA, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble ubicado en dentro del municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 55.67 metros lineales con Ramiro Morales Villeda; AL SUROESTE: 56.10 metros lineales con Guadalupe Morales Segura; AL SURESTE 11.19 metros lineales con lote baldío; AL NOROESTE: 11.10 metros lineales con Carretera Mante-Calles; compuesto de una superficie de 622.56 metros cuadrados; ordenando la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado, de éste Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 12 de julio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos de lo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

4748.- Agosto 9, 18 y 30.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. BERNARDO MARTENS WOOLF.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha treinta y uno de marzo del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00536/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el C. DAVID PENNER FRIESEN en contra de C. BERNARDO MARTENS WOOLF, ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A).- Declaración Judicial, mediante sentencia definitiva en la que se declare procedente la acción de prescripción positiva interpuesta por el C. DAVID PENNER FRIESEN.

B).- Declaración Judicial mediante sentencia definitiva, en la que se declara procedente la acción y que el suscrito DAVID PENNER FRIESEN se ha convertido en propietario, en virtud de que se ha consumado y se ha adquirido la propiedad por virtud de la prescripción positiva a mi favor.

C).- Declaración Judicial, mediante sentencia definitiva en la que se declare que el suscrito DAVID PENNER FRIESEN, es el propietario del bien inmueble ubicado en el Campo número dos (denominado Campo de Menonas) en el municipio de Villa de Casas, Tamaulipas con una superficie actual de 18-83-42.475 hectáreas; con las siguientes medidas y colindancias actuales: AL NORTE: en (65.85 m) sesenta y cinco metros ochenta y cinco centímetros con Abraham Lowen Harder; AL SUR: en (268.63 m) doscientos sesenta y ocho metros sesenta y tres centímetros con propiedad del señor Juan Treviño; AL ESTE: en (430.53) cuatrocientos treinta metros cincuenta y tres centímetros, (104.64) ciento cuatro metros sesenta y cuatro (335.60) trescientos treinta y cinco metros sesenta centímetros con Rancho "La Providencia" propiedad de Guadalupe Saldierna y; AL OESTE: en (744.68) setecientos cuarenta y cuatro metros setenta y ocho centímetros con Kier Kauhenfo; la cual adquiero por prescripción positiva.

D).- Declaración Judicial mediante sentencia definitiva, en la que se ordene se inscriba previa protocolización ante Notario Público en el ahora Instituto Catastral y Registral del Estado y sirva de título propiedad el suscrito DAVID PENNER FRIESEN.

Cd Victoria, Tamaulipas, a 06 de mayo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

4886.- Agosto 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

FELICITAS ONTIVEROS ZÚÑIGA
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00239/2016, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por GREGORIO ZARAZÚA AGUAS, en contra de FELICITAS ONTIVEROS ZÚÑIGA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- Que se declare disuelto el Vínculo Matrimonial que actualmente lo une.

B).- Se declare la disolución de la Sociedad Conyugal contraída con el matrimonio.

C).-El pago de gastos y costas para el caso de oposición.

Por auto de fecha cinco de julio de dos mil dieciséis, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada FELICITAS ONTIVEROS ZÚÑIGA, debido a que se acredito en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndote del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha cinco de julio del año actual, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 01 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4887.- Agosto 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. GENOVEVA VALLEJO VIUDA DE MARTÍNEZ
PRESENTE:

Por auto de fecha nueve de mayo dos mil dieciséis, dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 0167/2016 relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura promovido por MARÍA DEL CARMEN RENTERÍA DÍAZ, en contra de Usted, ordenándose en fecha diecisiete de junio del año en curso, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps 11 de julio de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las diez horas del día catorce de julio de dos mil dieciséis, la secretaria hace constar y certifica que en este día y hora señalados se procedió a fijar en los estados de este Juzgado el presente edicto.- DOY FE.

4888.- Agosto 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

ALEJANDRA DÍAZ COYAC
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha primero (01) de Marzo de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 00253/2016, relativo al Juicio Sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. RAMIRO GONZÁLEZ JUÁREZ, en contra de la C. ALEJANDRA DÍAZ COYAC, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

a).- Disolución del vínculo matrimonial que me une con ALEJANDRA DÍAZ COYAC.

Por auto de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil dieciséis (2016), se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandado ALEJANDRA DÍAZ COYAC, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil dieciséis (2016), quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 16 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4889.- Agosto 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

FONDO DE CONTINGENCIA LABORAL Y DE VIVIENDA
DENOMINADO FICOLAVI-PEMEX
SE DESCONOCE DOMICILIO

Por auto de fecha veintiocho de abril del dos mil dieciséis, el C. Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mando radicar el Expediente Número 403/2016 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Registro de Hipoteca promovido por CYNTHIA AMPARO ARREDONDO SÁENZ contra FONDO DE CONTINGENCIA LABORAL Y DE VIVIENDA denominado FICOLAVI-PEMEX demandándoles las prestaciones, hechos y consideraciones de derecho que estimo aplicables al caso. Y en el que se reclaman las prestaciones reclamadas en los incisos a).- Se declare por este Juzgado la extinción del gravamen real constituido ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas a favor de la parte demandada FONDO DE CONTINGENCIA LABORAL Y DE VIVIENDA denominado FICOLAVI-PEMEX sobre la finca No. 134568 del municipio de Reynosa Tam a nombre de su finado padre ABEL ARREDONDO NÚÑEZ por la cantidad de \$156,131.60 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) registrado bajo la Sección II, Número 78518, Legajo 1571 de fecha 29 noviembre de 1993 sobre la Finca Número 134568 del municipio de Reynosa, Tam.- A virtud de que la acción hipotecaria que surge del gravamen de hipoteca registrado esta prescrita, b).- Como consecuencia de lo anterior se decrete la cancelación del registro del gravamen de referencia consistente en Hipoteca registrada ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas a favor de la parte demandada FONDO DE CONTINGENCIA LABORAL Y DE VIVIENDA denominado FICOLAVI-PEMEX sobre la finca 134568 del municipio de Reynosa Tam, a nombre de su finado padre ABEL ARREDONDO NÚÑEZ por la cantidad de \$156,131.60 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) registrada bajo la Sección II, Número 78518, Legajo 1571 de fecha 29 de noviembre del 1993, c).- Consecuencia, se ordene que la autoridad administrativa correspondiente proceda a la cancelación de dicho registro y expida el certificado de libertad de gravamen relativo a la finca en mención.- Mediante auto de fecha catorce de julio del dos mil dieciséis, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que por medio del presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en los Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá de presentar su contestación dentro el termino de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, con apercibimiento para que dentro del término antes señalado, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad., con apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones se le harán por medio de Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 4 de julio del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4890.- Agosto 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

BANCA METROPOLITANA, S.A.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00406/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca, promovido por EDUARDO GUERRERO HERNÁNDEZ Y MARTHA YOLANDA LOZA DE GUERRERO, en contra de BANCA METROPOLITANA, S.A. E INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, ordenó a esta empresa el emplazamiento por edictos, dictándose los siguientes Acuerdos:

AUTO DE RADICACIÓN

Ciudad Mante, Tamaulipas; a los (16) dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015).- Por recibido en fecha quince de los corrientes, escrito, documentos anexos consistentes en: 1).- certificación de fecha diez de diciembre de dos mil quince, de la Finca N° 6857, de González, Tamaulipas; terreno rustico con una superficie de 45-00-00 hectáreas, a nombre de Eduardo Guerrero Hernández, expedido por el Instituto Registral y Catastral del Estado, con sede en esta Ciudad Mante; 2).- contrato de compra-venta de fecha seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, celebrado los C.C. Esther Osorio García de Guillen y Eduardo Guerrero Hernández, en Villa González, Tamaulipas, expedida por el Instituto Registral y Catastral del Estado, con sede en esta Ciudad Mante; 3).- contrato de apertura de crédito de habilitación o avío en cuenta corriente que celebran por una parte BANCA METROPOLITANA, S.A., a quien en lo sucesivo se designara como el acreditante, representada por los señores Sidronio Vázquez Cruz y Arturo Aguilar González, y por la otra los señores Eduardo Guerrero Hernández y Martha Yolanda Loza de Guerrero, a quien en lo sucesivo se designa como acreditados y deudores hipotecarios, expedida por el Instituto Registral y Catastral del Estado, con sede en esta Ciudad Mante, en fecha veintiuno de agosto de dos mil quince; 4).- acta certificada de matrimonio número 159, expedida por la Dirección del Registro Civil en fecha nueve de noviembre de dos mil quince, en Ameca Jalisco; y copias para traslado, signado por los C.C. EDUARDO GUERRERO HERNÁNDEZ y MARTHA YOLANDA LOZA DE GUERRERO, téngaseles promoviendo Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca, en contra de BANCA METROPOLITANA, S.A., de quien manifiesta que desconoce el domicilio, e INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, con domicilio ubicado en calle Zaragoza y Canales, Zona Centro de esta ciudad Mante, Tamaulipas, Código Postal 89800, de quiénes, reclama las prestaciones que refiere en los incisos A) y B), de su escrito de cuenta, con base en los hechos y consideraciones de derecho que en el mismo indica.- Ajustada que es su demanda a derecho, se admite a trámite en la vía y forma legal propuesta, en consecuencia, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno que para tal efecto se lleva en este Juzgado bajo el Número 00406/2015.- Y tomando en consideración que manifiesta que desconoce el domicilio de la demandada BANCA METROPOLITANA, S.A., previo a emplazar gírese atento oficio al representante legal de la Presidencia Municipal, y de igual manera al de la Comisión de Agua Potable y alcantarillado; así como al Representante Legal de la Comisión Federal de Electricidad; y al Representante Legal de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., todos con domicilio en esta ciudad; a fin de que informen a este Tribunal, si existe domicilio registrado a nombre de la reo procesal BANCA METROPOLITANA, S.A.- Asimismo, se previene a los demandados para que al producir su contestación a la demanda, designen representante común, apercibidos de que en caso de no hacerlo, este Tribunal hará de entre los mismo.-

Con la copia de la demanda, documentos anexos y auto que se dicta, córrase traslado a los demandados en el domicilio señalado, y empláceseles para que dentro del término de diez días ocurran al local que ocupa este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, ya sea confesándola, negándola u oponiendo excepciones si a sus intereses conviniere.- Se previene a la parte demandada para que ante esta autoridad señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.- Téngasele señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Canales número 101 Oriente, esquina con calle Hidalgo, Segundo Piso, Oficina Número 6, Código Postal 89800, Zona Centro de esta ciudad, y autorizando para tal efecto a los C.C. Licenciados Martín García Martínez y Gabriel Mayorga López, a quien además designa como sus asesores jurídicos, en términos de los artículos 52 y 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor; quienes quedarán facultados para interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, intervenir en la diligenciación de exhortos, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia o hacer promociones para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte necesario para la defensa de los derechos del autorizante, pero no podrán sustituir o delegar dichas facultades en un tercero; quedando enteradas las personas autorizadas en los términos de este artículo que serán responsables, ante quien las autorice, de los daños y perjuicios que causen de acuerdo a las disposiciones aplicables del Código Civil para el mandato y las demás relacionadas.- Asimismo, se les hace del conocimiento de las partes que el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos del Poder Judicial, donde se les atenderá en forma gratuita, la mediación no es asesoría jurídica, sino una forma de dialogo constructivo entre las partes, conducido por un tercero neutral imparcial. El centro se encuentra ubicado en Avenida Hidalgo 203 Norte Altos, Tercer Piso, Zona Centro de esta ciudad, con el teléfono 23 2 77 76.- La manifestación de la voluntad de cualquiera de las partes de participar en el procedimiento alternativo, no lo exime de dar contestación a la demanda y demás obligaciones procesales derivadas del juicio, hasta en tanto no se decrete judicialmente la suspensión del procedimiento.- Realícese por conducto de la Central de Actuarios de este Distrito Judicial la Diligencia aquí ordenada.- Notifíquese personalmente a BANCA METROPOLITANA, S.A. E INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO.- Con fundamento en los artículos 4, 22, 40, 52, 66, 68, 172, 173, 185, 192 fracción III, 195 fracción III, 226, 227, 228, 229, 236, 237, 238, 242, 247, 248, 249, 250, 252, 253, 255, 257, 258, 260, 470, 471, 472 y 473 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Lo acordó y firma el Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quién actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, que autoriza y da fe.- C. Juez.- Una Firma Ilegible.- Rubrica.- Lic. José Ramón Uriegas Mendoza.- C. Secretaria de Acuerdos.- Una Firma Ilegible.- Rúbrica.- Lic. María Esther Padrón Rodríguez.- Se publicó en lista de hoy.- Conste.- Se registró bajo el Número: 00406/2015.

AUTO INSERTO

Ciudad Mante, Tamaulipas; a los (03) tres días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016).- Por recibido en fecha tres de agosto de los corrientes, escrito signado por el Licenciado Martín García Martínez, en su carácter de autorizado por la parte Actora en términos del artículo 68 bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, compareciendo al Expediente Número 00406/2015;

personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, mediante el cual solicita se emplace a la persona moral demandada por medio de edictos; por lo que es de proveerse en los siguientes términos.- Como lo solicita, tomando en consideración que de los diversos oficios que obran agregados a los autos remitidos a este Tribunal por las diferentes empresas y dependencias públicas, se desprende que se ignora el domicilio de la persona moral demandada BANCA METROPOLITANA S. A., llegando a la conclusión que el desconocimiento del domicilio de la referida persona moral es general, en consecuencia, procédase a emplazar a dicha codemandada por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición de la demandada las copias de la demanda en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2º, 4º, 22, 66, 67 fracción VI y 108 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese.- Así lo acordó y firma el Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quién actúa con la Secretaría de Acuerdos, Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, que autoriza y da fe.- C. Juez.- Una Firma Ilegible.- Rúbrica.- Lic. José Ramón Uriegas Mendoza.- C. Secretaria de Acuerdos.- Una Firma Ilegible.- Rúbrica.- Lic. María Esther Padrón Rodríguez.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.- Conste.

Cd. Mante, Tam., a 03 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4891.- Agosto 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 01 de agosto de 2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de julio del año en curso dictado dentro del Expediente Número 00133/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados Jorge Antonio Puente Mireles, Gabriela Gómez García, Erik Francisco Montelongo Abundís, Alberto Alanís Maldonado, Adriana Chávez Morales, Raybel Alejandro Garza Grimaldo, José Mauricio Luciano Rosas, en su carácter de endosatarios en procuración de la UNIDAD DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS en contra de ADELA SALAZAR REYES se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble identificado como Finca Número 65523, ubicada en calle Cerro de la Bufa, número 631, manzana 33, lote 17, del Fraccionamiento Colinas del Sur, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de 119.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.24 metros con calle Cerro de la Bufa; AL SUR: 6.24 metros con lote 48; AL ESTE 19.15 metros con lote 18; y AL OESTE en 19.15 metros con lote 16; valuado por los peritos en la suma de \$478,000 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta Entidad Federativa y en los Estrados del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil en aquella ciudad, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente a la

celebración de la misma, deberán presentar por escrito su postura, la que deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, sin lo cual se tendrá por no hecha la postura y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble para su remate, en consecuencia se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

4892.- Agosto 16, 18 y 24.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano José David Hernández Niño, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de junio del dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 00137/2016 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara por JUAN IBARRA SEGURA, denunciado por la C. SARA CRUZ ORTIZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 28 de junio del 2016.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4950.- Agosto 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano José David Hernández Niño, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de junio del año actual, radicó el Expediente Número 00150/2016 relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de TOMAS YBARRA MÉNDEZ, denunciado por MARÍA NAZARIA MÁRQUEZ ESCALANTE, SEVERIANO, GILBERTO, VICENTA, JESÚS Y PASCUAL, de apellidos IBARRA MÁRQUEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 06 de julio del 2016.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4951.- Agosto 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciocho de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00412/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ONÉSIMO DE LA CRUZ MENDOZA, promovido por PATRICIA DE LA CRUZ DE LA ROSA, OLGA, DIONICIO, OSCAR, BENITO, DAVID Y CLAUDIA PATRICIA, de apellidos DE LA CRUZ DE LA CRUZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, 18/04/2016 03:33:25 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4952.- Agosto 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha uno de agosto del año en curso, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01078/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. MARÍA TERESA PINEDA ÁLVAREZ, a bienes de MARGARITA COBOS SAINT ANDRÉ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

4953.- Agosto 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticuatro de junio del año dos mil dieciséis, el Expediente 01177/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO BANDA JIMÉNEZ, denunciado por ELVIRA CAMARENA MORA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a

la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de las periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de junio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

4954.- Agosto 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente 00360/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO PULIDO ZÚÑIGA, denunciado por ESPERANZA SOLÍS SANTOS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de las periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 04 de marzo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

4955.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha uno de julio de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01135/2016, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GEORGINA MARTÍNEZ TREJO Y JUAN ALFONSO MARTÍNEZ MORENO, denunciado por los C.C. FELIPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y ELIZABETH MARTÍNEZ MARTÍNEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 04 de julio de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4956.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha catorce de junio del año en curso, el Expediente 01097/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ FRANCISCO SALINAS VÁZQUEZ, denunciado por MA. DE JESÚS GONZÁLEZ GRACIA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de

un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de las periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 16 de junio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

4957.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha uno de marzo del año dos mil dieciséis, el Expediente 00386/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTORIA CASTILLEJA VEGA, denunciado por SILVIA ARACELY SOTO CASTILLEJA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de las periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 02 de marzo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

4958.- Agosto 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, por auto de fecha (01) uno de julio de (2016) dos mil dieciséis, ordenó radicar el Expediente 00186/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO GÓMEZ RODRÍGUEZ, denunciado por MA. DE LOS ÁNGELES SALAZAR HERNÁNDEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 01 de julio de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

4959.- Agosto 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 01 de agosto de 2016.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Simón Alberto López Ibarra, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha doce de Julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01116/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ROLANDO ORTEGA SÁENZ, denunciado por ARIE BENN ROLANDO ORTEGA OÑATIVIA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a ARIE BENN ROLANDO ORTEGA OÑATIVIA como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4960.- Agosto 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dos de mayo del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00515/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO AGUIRRE GARCÍA, denunciado por MA. TERESA DE JESÚS MATA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 22 de junio de 2016.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4961.- Agosto 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 23 de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 855/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MERCEDES PRECILIANA CASTILLO SALDAÑA, quien falleció el día 11 de agosto del año 2015, en Tampico, Tamaulipas, donde tuvo su Ultimo domicilio, denunciado por HILARIO GONZÁLEZ PONCE.

Y por el presente, que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 01 de agosto de 2016.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4962.- Agosto 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de junio de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 00744/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSTOLIA PÉREZ PANTOJA, denunciado por CASIMIRO MARTINEZ VELÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 14 de julio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4963.- Agosto 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

Valle Hermoso, Tam.

Valle Hermoso, Tam., a 01 de octubre de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Rosalía Gómez Guerra, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha Veinticuatro de Septiembre del dos mil quince, ordeno la radicación del Expediente Número 00261/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EZEQUIEL HERNÁNDEZ CANTÚ Y FELICITAS LÓPEZ GONZÁLEZ, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en Brecha 110 Kilómetro 84, sin número de la colonia Agrícola 18 de Marzo de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4964.- Agosto 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de julio del dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00541/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANTONIO LÓPEZ TORRES Y MA. DEL CARMEN MARTINEZ HERNÁNDEZ promovido por AARÓN ANTONIO LÓPEZ MARTINEZ Y OTROS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 13 de julio de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

4965.- Agosto 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciséis de junio del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00613/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLANCA HORTENCIA GUERRA RANGEL, denunciado por RUBÉN EDUARDO GONZÁLEZ GUERRA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a RUBÉN EDUARDO GONZÁLEZ GUERRA como interventor de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772 y 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD".

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de junio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4966.- Agosto 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha nueve de julio del año en curso, el Licenciado Pablo Arellano Calixto, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00826/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIUD LEAL LÓPEZ, denunciado por la C. ROSA ELIA LÓPEZ LEAL y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de julio de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUENAS.- Rúbrica.

4967.- Agosto 18.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de mayo de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 00636/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO DÍAZ MONTERO, denunciado por MARÍA DE LOS ÁNGELES MEDINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 10 de junio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4968.- Agosto 18.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

EL CIUDADANO José David Hernández Niño, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de junio del dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 00124/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre FRANCISCA CASTILLO CANTÚ, denunciado por el C. FIDENCIO GUADALUPE GUAJARDO CASTILLO, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 28 de junio del 2016.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4969.- Agosto 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Titular del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha uno de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00792/2016, relativo al Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de ROGELIO CRUZ SOTO, denunciado por MA. PETRA CAMERO RODRÍGUEZ, EDGAR ROGELIO CRUZ CAMERO, CARLOS ADRIÁN CRUZ CAMERO, ZORAIDA YAZMIN CRUZ CAMERO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 01/08/2016 04:33:58 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

4970.- Agosto 18.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de Junio de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 00756/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRÉS RIVERA GONZÁLEZ, denunciado por CARMEN BEATRIZ CHÁVEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 12 de julio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4971.- Agosto 18.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, par auto de fecha (23) veintitrés de junio de (2016) dos mil dieciséis, ordenó radicar el Expediente 00179/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSEBIO TORRES SOTO, denunciado par MA. LUISA GUEL RODRÍGUEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 23 de junio de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

4972.- Agosto 18.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de Julio de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 00806/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO OTONIEL JIMÉNEZ PÉREZ, denunciado por ARACELI SÁNCHEZ PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 14 de julio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4973.- Agosto 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de agosto del año en curso 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 00814/2016, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de JOSÉ VILLARREAL GÓMEZ, denunciado por MARISABEL PEDRAZA DE LA GARZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 05 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4974.- Agosto 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de junio del año 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 00660/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de RAMONA TIJERINA CASTILLO, denunciado por NORBERTO ORTIZ SOSA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 16 de junio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4975.- Agosto 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de mayo del año 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 00566/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JAIME RENSSON DE JESÚS NÚÑEZ HERNÁNDEZ, denunciado por TANIA NASYELI VIGIL LEDEZMA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 01 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4976.- Agosto 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de junio de dos mil dieciséis, dictado en el Expediente Número 00187/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Angel Alberto Flores Ramos, apoderado legal de INFONAVIT en contra de ERIK PONCE DEL ANGEL, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: calle Danubio número 14263, de la colonia Villas de Oradel, en esta ciudad, descrito como lote número 8, manzana 5, con una superficie de terreno 90.00 metros cuadrados y de construcción 34.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con Danubio; AL SUR, 6.00 metros con el lote número 29; AL ORIENTE, 15.00 metros con lote 9; y AL PONIENTE: 15.00 metros, con lote 7, y valuado por los peritos en la cantidad de \$236,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$236,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el

inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos coma tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

4977.- Agosto 18 y 24.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 415/2010, promovido por el Lic. José Alfredo Barrera García, y continuado por la C. Lic. María Antonia Santiago Salazar, apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ADRIÁN CERECEDO GARCÍA, a Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Construcción marcada con el número 323, de la calle Boulevard Imaq del Condominio Villa Calandria, lote 1, manzana 7, del Conjunto Habitacional Villas de Imaq II, del Fraccionamiento denominado Villas de Imaq de esta ciudad, con superficie de terreno de 43.40 m2 (cuarenta y tres metros con cuarenta centímetros cuadrados) y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 4.00 metros, con edificio (departamento 5), AL SUR: en 4.00 metros con área común de estacionamiento (Boulevard Imaq), AL ESTE: en 2.75 y 8.10 metros, con casa 71 del Condominio Villa Alondra, y AL OESTE: en 5.30 y 5.55 metros, con casa 2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Estado en la Sección I, Número 2365, Legajo 2-048, de fecha, 11 de abril de 2003, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$209,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de junio del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4978.- Agosto 18 y 24.-1v2.

EDICTO Juzgado Vigésimo de lo Civil. México, D.F.

Los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO ahora integrante del GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER "HOY HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER" en contra de ARGUELLES MERAZ ELDER, del Expediente Número 514/09, el C. Juez Vigésimo de lo Civil del Distrito Federal, dicto dos autos que en lo conducente dicen:

Ciudad de México, diez de junio de dos mil dieciséis.- En consecuencia se señalan las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, debiendo preparara la misma como se encuentra ordenado en auto de quince de junio de dos mil once, por lo que se ordena elaborar los edictos correspondientes.- Por otro lado y tomando en consideración que el inmueble ha variado se ordena sirva de base para el remate la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y por postura legal la que cubra las dos terceras partes y que es la cantidad de \$183,333.33 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) y debiendo depositar los posibles postores el diez por ciento de la cantidad que sirvió como base para dicho remate, siendo el importe de \$27,500.00 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que deberán exhibir mediante billete de depósito hasta el momento de la audiencia los posibles postores.- Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo civil de primera instancia, Licenciado José Agustín Pérez Cortés ante la C. Secretaria de Acuerdos "B" Licenciada Marisol Atilano Galán quien da fe.- DOY FE.

México, Distrito Federal a quince de junio dos mil once.- Agréguese a su expediente el escrito de cuenta de la apoderada en la porte actora, vistas sus manifestaciones... ..del bien inmueble hipotecado consistente en: el lote número cuarenta y uno, de la manzana veintinueve, ubicada en la calle Circuito Hacienda del Pinto, número ciento cincuenta y cinco Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias, en ciudad Reynosa, Tamaulipas con las medidas y colindancias que obran en autos,..." ...tomando en consideración que el domicilio del inmueble a rematar se encuentra fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el municipio de Reynosa Estado de Tamaulipas pare que por su conducto proceda a realizar las publicaciones de los edictos correspondientes, conforme a la periodicidad ya señalada y a la legislación procesal de esa entidad facultándose a dicho Juez exhortado parar que realice todas las diligencias tendientes, para la realización del mismo.- Y con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se amplía el término de las publicaciones en seis días más por razón de la distancia.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo de lo Civil Licenciado JOSÉ AGUSTÍN PÉREZ CORTÉS, asistida de la C. Secretaria de Acuerdos "B" Licenciada Nitza Rodríguez Higuera, con quien actúa y doy fe.- DOY FE.

CONVÓQUESE POSTORES

México, Distrito Federal, a 30 de junio del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos "B", LIC. MARISOL ATILANO GALÁN.- Rúbrica.

Convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual término en el periódico La Crónica de Hoy, en los Estrados del Juzgado y en los Tableros de Avisos de la Tesorería del Distrito Federal.

4979.- Agosto 18 y Septiembre 8.-1v2.